

que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.780.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Francisco Laguna. Denominación: «Mi Escuela». Titular: Doña Francine Roy. Fecha de autorización previa: 23 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una, Jardín de Infancia; dos, de párvulos). Puestos escolares: 84.

Número de expediente: 15.680.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Valdesangil, 65. Denominación: «Corchea». Titular: María de la Concepción Gómez Quiñones. Fecha de autorización previa: 8 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Jardín de Infancia. Puestos escolares: 30.

Número de expediente: 15.748.

Municipio: Colmenar Viejo. Domicilio: Plaza Zamorano, 8. Denominación: «La Escuela». Titular: Doña María Herminia López Eirín. Fecha de autorización previa: 17 de febrero de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Jardín de Infancia. Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 15.762.

Municipio: Fuenlabrada. Domicilio: Calle Galicia, 18-20. Denominación: «Séneca». Titular: Don José Horrillo Granado. Fecha de autorización previa: 23 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres de párvulos. Puestos escolares: 60.

Provincia de Orense

Número de expediente: 15.936.

Municipio: Orense. Domicilio: Bajo de la Carballeira, bloque 6-P.3. Denominación: «María Victoria». Titular: Doña María Victoria Iglesias Rodríguez. Fecha de autorización previa: 25 de octubre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de párvulos. Puestos escolares: 35.

Provincia de Santander

Número de expediente: 15.943.

Municipio: Santander. Domicilio: Calle Gándara-Junco, 8. Denominación: «Tobogán». Titular: Doña Guadalupe García Cabanón. Fecha de autorización previa: 27 de febrero de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de párvulos). Puestos escolares: 47.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8274

RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 949 el cinturón de seguridad de clase C (cinturón de caída), marca «MACC», modelo HK-2, tipo 2, fabricado por la Firma «Manufacture d'Armes et Cycles», de Chatellerault (Francia), e importado y presentado por la Empresa «Macc España, S. A.», de Sabadell (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del cinturón de seguridad, clase C (cinturón de caída), marca «MACC», modelo HK-2, tipo 2, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el cinturón de seguridad marca «MACC», modelo HK-2, presentado por la Empresa «Macc España, S. A.», con domicilio en Sabadell (Barcelona), Narciso Giralt, 7, que lo importa de Francia, donde es fabricado por la Firma «Manufacture d'Armes et Cycles», de Chatellerault, como cinturón de seguridad de clase C (cinturón de caída), tipo 2.

Segundo.—Cada cinturón de seguridad de dichos modelo, marca, clase y tipo, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones

de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 949 de 10 de febrero de 1982. Cinturón de seguridad clase C (cinturón de caída). Tipo 2. Longitud elemento de amarre: 350 milímetros. Año de fabricación: 1980.»

Tercero.—El fabricante tiene la obligación de que las instrucciones de empleo que acompañen a cada cinturón estén en español, y a identificar con una marca las hebillas y piezas triangulares del mismo.

Cuarto.—Este modelo de cinturón puede ser utilizado conjuntamente con el dispositivo anticaída AK-2, y puede ser comercializado con el mismo, hasta que entre en vigor la futura norma técnica reglamentaria MT sobre dispositivos anticaídas, en cuyo momento se deberá solicitar la homologación del dispositivo anticaída AK-2.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-22 «Cinturones de seguridad. Cinturones de caída», aprobada por Resolución de 23 de febrero de 1981.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

8275

RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 950 el ocular de protección contra impactos, marca «MSA», modelo «Perspecta-Fit» importado de Berlín (Alemania), donde es fabricado por la firma «Auergesellschaft», y presentado por la Empresa «MSA Española, S. A.», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular de protección contra impactos marca «MSA» modelo «Perspecta-Fit», clase D, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular de protección contra impactos marca «MSA», modelo «Perspecta-Fit», representado por la Empresa «MSA Española, S. A.», con domicilio en Barcelona-21, avenida Diagonal, número 618, como ocular de protección contra impactos de clase D y que es utilizable como repuesto en las monturas de las gafas de seguridad marca «MSA», modelo «Perspecta-Fit», homologada con el número 917.

Segundo.—Cada ocular de protección de dichos modelo, marca y clase llevará marcada de forma permanente, y en sitio visible que no interfiera la visión, la letra D; y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello-precinto adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 950 de 22 de febrero de 1982. Ocular de protección contra impactos. Repuesto para gafas de montura tipo universal para protección contra impactos marca «MSA», modelo «Perspecta-Fit», homologada con el número 917.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-17 «Oculares de protección contra impactos», aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

8276

RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 951 el filtro químico contra ácido sulfhídrico, modelo 101-B, para clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), de Bilbao.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro químico contra ácido sulfhídrico, modelo 101-B, para clase III, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro químico contra ácido sulfhídrico, modelo 101-B, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), con domicilio en Bilbao-11, calle Erçilla, número 28, para utilizarse con una unidad filtrante (mascarilla Mask I y Ligerite) con dos unidades filtrantes conjuntamente (con mascarilla Mask II), como elemento de protección de las vías respiratorias.